

I
0014

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 8 de enero de 1997, se ha otorgado ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG

SEÑORITA EIDIA ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ

QUE la señorita Eidia Angélica García Rodríguez, en su calidad de accionista fundadora, con el patrocinio del abogado Rolando Parrales Albaiz, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

MER

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "AGUA, GAS Y ACEITE VEDOBLEBOG S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 ENE 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CTB/MLM

10

3618080

Queda inscrita la presente Resolución

a foja 4.820, número 1.363 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.368 del Repertorio.-

Guayaquil, veintisiete de Enero de mil no

vecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lr. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Canton Guayaquil



3 ENE 1997